

PASO 1 Información Personal

NOTA: Anexar una copia de tu INE (antes IFE) a este contrato

Nombre del solicitante:

Dirección de envío: Igual que la dirección de facturación

Nombre del co-aplicante (si aplica):

Nombre de la Empresa (si aplica):

Ciudad, Estado, Código Postal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Persona Física Persona Moral
 Persona física con actividad empresarial

Teléfono celular (móvil)

Clave Única de Registro de la Población (CURP)

Teléfono principal

Dirección de Facturación

Dirección de correo electrónico (e-mail)

Ciudad, Estado, Código Postal

Fecha de nacimiento Fecha de nacimiento co-aplicante

Nombre del Patrocinador de Inscripción

Nombre del Patrocinador de Colocación (si es diferente al de inscripción)

Número de teléfono o número de ID del Patrocinador de Inscripción

Número de teléfono o número de Patrocinador de Colocación

Marca el tipo de Inscripción que eliges: Distribuidor Independiente (DI) Cliente Mayorista (CM)

PASO 2 Elige un kit de inscripción

Los paquetes de inscripción incluyen la cuota de registro del nuevo CM o DI

Programa de Recompensas por Lealtad - LRP

Este programa, conocido como LRP o Auto-Envío por sus siglas en inglés, es la forma en la que dōTERRA® te recompensa, otorgándote puntos que puedes canjear para comprar productos. Cuando haces tus órdenes de compra en LRP, puedes obtener hasta el 30% de tus compras en PC; siempre y cuando realices tus pedidos mensualmente.

Consulta todo el detalle de este programa, los PV y los precios actualizados en www.doterra.com/MX/es_MX

Cuota de inscripción
SKU 32010508

Kit Esenciales del Hogar Plus
SKU 60209312

Kit Mood Management
con loción en crema para cuerpo y manos
SKU 60201147

Kit Suplementos Alimenticios
SKU 60204405

Kit Esenciales de Hogar Premium
SKU 20880508

Kit Soluciones Naturales
SKU p000808

Kit Soluciones Naturales Plus
SKU 60209242

Recibe **100 puntos en LRP**** e inicia en el Programa LRP acumulando 15% de tus órdenes LRP

Kit Aceites Esenciales para Compartir
SKU p000308

Recibe **200 puntos en LRP**** e inicia en el Programa de LRP acumulando 20% de tus órdenes LRP

**Para obtener los beneficios de éste programa con los paquetes marcados **, el nuevo inscrito, deberá hacer su segunda orden en LRP por 100 PV (*Puntos por Volumen*) o más, a partir del día 60 desde la fecha de su inscripción, se le acumularán los puntos marcados en el kit que haya seleccionado. Debe mantenerse activo en el programa para poder hacer uso de los mismos.

Porcentaje de puntos acumulables en el Programa de Recompensas por Lealtad con órdenes consecutivas

1-3 meses consecutivos

4-6 meses consecutivos

7-9 meses consecutivos

13+ meses consecutivos

10%

15%

20%

30%

25% de Descuento en tus compras al estar inscrito como Cliente Mayorista o Distribuidor Independiente

Ahorro en tus compras al estar inscrito como CM o DI + porcentaje de Puntos para canje de productos (PC)

+25%

=55%

PASO 3 Programa tu 1er Orden en el Programa de Recompensas por Lealtad LRP

Sugerencias de productos para tu siguiente orden LRP

Ctd.	Productos	PV	Ctd.	Productos	PV	Ctd.	Productos	PV
	Esenciales del Hogar	123.00		Exfoliante vigorizante	19.00		Alpha CRS+	73.00
	Paquete de Introducción	17.00		Easy Air*	23.00		xEO Mega*	45.50
	Pasta dental On Guard*	5.50		On Guard*	37.00		Microplex MVp*	41.50
	Smart & Sassy*	28.50		DigestZen*	35.50		PB Assist+*	37.50
	Humectante esencial	36.00		Incienso	77.00		GX Assist+*	28.50
	Limpiador facial	17.00		Deep Blue Rub*	33.50		Cápsulas On Guard+*	24.50
	Crema hidratante	36.00		AromaTouch*	30.50		TerraZyme*	41.00

Elige la fecha en la cual deseas programar tu Plantilla LRP. De esta manera cada mes tu orden será procesada automáticamente.

Fecha: _____
(día 1-28)

Tu 1er. Orden en el Programa de Recompensas por Lealtad LRP sólo puede ser procesada al mes siguiente de tu inscripción.

Consulta la Guía de LRP en el apartado de Guías prácticas en: www.doterra.com/MX/es_MX

Enviar a la dirección indicada abajo

PASO 4 Firma de conformidad de los términos del Acuerdo de Cliente Mayorista y/o Distribuidor Independiente

¡Si! quiero ser Distribuidor Independiente (siglas DI) de dōTERRA® de México S. de R.L. de C.V. Estoy de acuerdo en que se cobre el pago indicado por los artículos y programas descritos en la presente solicitud. He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones que se encuentran al reverso de este acuerdo para DI (Formulario 2011-CES) y las políticas presentadas en el Manual de Políticas de dōTERRA® México (La siguiente información está disponible en: www.doterra.com/MX/es_MX). Afirmo que no participo actualmente en ninguna cuenta de dōTERRA®, o si estoy participando, o he participado en el pasado en tal cuenta, mi solicitud para esta cuenta no está en violación de las políticas de las políticas de dōTERRA®)

Firma de conformidad del Titular (Aplicante)

Firma de conformidad del co-aplicante

Fecha

1. Obligaciones y Declaraciones. Entiendo y me obligo a que como Distribuidor Independiente (DI) de dōTERRA® de México, S de R. L. de C. V. (dōTERRA®):

- Debo ser mayor de edad en mi país de residencia
- Tengo el derecho de ofrecer en venta los productos y servicios dōTERRA® de acuerdo con los términos y condiciones de este contrato de Distribuidor Independiente (DI)
- Tengo el derecho de constituir una organización de ventas dōTERRA®
- Capacitaré y motivaré a los de DI dentro de mi organización descendente de ventas
- Cumpliré con todas las leyes, reglamentos, reglas y regulaciones federales, estatales, locales y municipales y elaboraré todos los informes y entregaré todas las retenciones u otras deducciones según lo que lo requieran las leyes, reglamentos, reglas y regulaciones federales, estatales, locales y municipales
- Cumpliré mis obligaciones como DI con honestidad e integridad
- Utilizaré solamente los contratos y formatos de pedidos que sean proporcionados por dōTERRA® para la venta de bienes, productos y servicios y observaré todas las políticas y procedimientos establecidos por dōTERRA® con respecto a dichos contratos y pedidos

2. Presentación de productos y servicios dōTERRA®. Me obligo presentar el Plan de Compensación de dōTERRA® y los productos y servicios dōTERRA® en la forma establecida en la literatura y presentaciones oficiales de dōTERRA®

3. Contratista Independiente. Reconozco que como un DI de dōTERRA® soy un Contratista Independiente (y no un empleado, agente, socio, representante legal o franquiciatario de dōTERRA®). No estoy autorizado para y no voy a incurrir en ninguna deuda, gasto por obligación, tampoco estoy autorizado para y no voy a abrir ninguna cuenta de cheques en representación, por o en nombre de dōTERRA®. Reconozco que soy el único responsable de pagar todos los gastos en que incurra, incluyendo forma enunciativa pero no limitativa, viáticos, alimentos, hospedaje, servicios secretariales, espacio de oficina, telefonía de larga distancia y otros gastos. *Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas, me obligo a no tener lugares físicos de venta de productos dōTERRA® y/o donde usen la marca dōTERRA® o cualquier signo distintivo no autorizado, obligandome en sacar en paz y a salvo a dōTERRA® de cualquier reclamación presente o futura que pudiera llegarse a presentar en relación con esta política.*

RECONOZCO QUE NO SERÉ TRATADO COMO UN EMPLEADO DE dōTERRA® PARA EFECTOS FISCALES DE SEGURIDAD SOCIAL, TAMPOCO PARA EFECTOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTATALES.

Reconozco y acepto que dōTERRA® no es responsable de hacer y no hará la retención o deducción alguna de mis bonos y comisiones, en su caso, por concepto de impuestos de cualquier tipo, a menos que la ley exija dicha retención. Acepto que estoy obligado bajo todos los convenios de recaudación y pago de impuestos entre dōTERRA® y las autoridades fiscales competentes, y todas las reglas y procedimientos relacionados. Entiendo y reconozco que no soy un empleado de dōTERRA® y/o sus afiliadas y que no hay subordinación o dependencia económica entre dōTERRA® y yo. Reconozco, además, que soy un Contratista Independiente, con mi propio lugar de trabajo ubicada en la dirección indicada en el PASO 1 del presente contrato de DI, Y que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, tengo elementos propios y suficientes para llevar a cabo mis actividades y cumplir con mis obligaciones.

4. Política dōTERRA®. He leído cuidadosamente y me obligo a cumplir el Manual de Políticas de dōTERRA® y el Plan de Compensación de ventas dōTERRA®, publicados en www.doterra.com/MX/es_MX/, los cuales ambos en este caso son hechos parte integrante del contrato de DI y constituyen parte del contrato. Entiendo que debo estar en una condición de cumplimiento y no en violación de alguno de los términos del Contrato con el fin de poder calificar para recibir bonos y comisiones de dōTERRA®. Acepto que el Contrato, incluyendo este Contrato de DI, el Manual de Políticas dōTERRA® y el Plan de Compensación de Ventas de dōTERRA® pueden ser modificados en cualquier momento a la sola discreción de dōTERRA®, y estoy de acuerdo en que cualquier modificación me sea aplicable con una notificación previa de 30 días. La notificación sobre modificaciones debe ser publicada en los materiales oficiales de dōTERRA® incluyendo la página oficial de Internet de la sociedad www.doterra.com/MX/es_MX/. La continuación de mi negocio dōTERRA® o mi aceptación de bonos o comisiones constituye mi aceptación de cualquiera y todas las modificaciones del Contrato.

5. Duración y Terminación. La duración de este Contrato y cada renovación subsecuente será un año contando a partir de la fecha de firma indicada en el PASO 4 de este Contrato de DI. Salvó que alguna de las partes notifique a la otra su intención de dar por terminado el Contrato, entiendo y acepto que el Contrato se renovará automáticamente cada año en su fecha de aniversario.

Entiendo y acepto que debo pagar una cuota de renovación cada año, de acuerdo al monto vigente publicado en el Manual de Políticas para México, para renovar mi Contrato con dōTERRA®. Reconozco que puedo pagar la cuota anual de renovación, arriba mencionada, con dinero en efectivo, con fondos de mi comisión que la Sociedad me debe, con una tarjeta de crédito, y/o con una tarjeta de débito. Acepto que cada año dōTERRA® cargue automáticamente el monto vigente por cuota de renovación a los fondos de mi comisión que me debe en la fecha de aniversario de mi Contrato. Si la sociedad no me debe comisión, acepto que dōTERRA® cargue automáticamente el monto vigente, a mi tarjeta de crédito, durante el mes de aniversario de mi Contrato. Si no tengo una tarjeta de crédito registrada con la Sociedad, acepto que dōTERRA® cargue automáticamente el monto vigente a mi tarjeta de débito durante el mes de aniversario de mi Contrato. dōTERRA® puede dar por terminada mi cuenta en cualquier momento por la violación de los términos y condiciones del Contrato y cualquier modificación en los mismos. En caso que mi Contrato sea cancelado o terminado por cualquier razón, entiendo y acepto que perderé en forma permanente todos los derechos como Distribuidor Independiente y no podré ser candidato para vender productos o servicios dōTERRA® o para recibir comisiones, bonos u otra remuneración derivados de las actividades de mi antigua organización descendente de ventas. En caso de cancelación, terminación o no renovación, acepto ceder y renunciar a todos mis derechos, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, derechos de propiedad a mi antigua organización el línea descendente y a cualesquiera comisiones, bonos u otras remuneraciones derivadas de las ventas y otras actividades de mi antigua organización en línea descendente. En caso de que mi Contrato no sea renovado o sea cancelado o terminado por cualquier razón, me obligó a suspender de inmediato el uso de cualesquiera y todas las marcas comerciales, marcas de servicio y materiales sujetos a derechos de autor de dōTERRA®. También me obligo a que durante la vigencia de este Contrato y durante (1) un año después de la terminación o cancelación de este Contrato, independientemente de la razón de la terminación o cancelación, no buscaré o contrataré en forma directa o indirecta, según se define en el Manual de Políticas dōTERRA®, a ningún Distribuidor Independiente dōTERRA® que este en mi actual o anterior organización en línea descendente o que haya conocido con motivo de mi participación como un Distribuidor Independiente de dōTERRA®.

6. Cesión. No puedo ceder ningún derecho ni delegar mis obligaciones bajo este Contrato sin el previo consentimiento por escrito de dōTERRA®. dōTERRA® puede ceder libremente el Contrato en cualquier momento. Cualquier intento de transferir o ceder el Contrato sin el consentimiento expreso y por escrito de dōTERRA®, tendrá como resultado que el Contrato pueda ser rescindido a opción de dōTERRA® y puede resultar en la terminación de mi negocio dōTERRA®.

7. Incumplimiento del Contrato. Entiendo que si no cumplo con los términos de mi Contrato, dōTERRA® puede, a su entera discreción, imponer alguna acción disciplinaria según se describe en el Manual de Políticas. Si incurro en incumplimiento, falta o violación del Contrato, a la terminación del mismo no tendré derecho a recibir bonos o comisiones adicionales, independientemente de que las ventas correspondientes a dichos bonos y comisiones hayan sido completas o no. Si no realizo el pago de productos o servicios a tiempo, o si tengo adeudos con dōTERRA® por cualquier razón, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa con motivo de bonos o comisiones pagadas sobre productos devueltos, autorizo a dōTERRA® que retenga y conserve las cantidades aplicables de mis pagos de bonos o comisiones o que haga cargos a mis tarjetas de crédito otras cuentas que tengo registradas ante dōTERRA®.

8. Límites de responsabilidad e indemnización. dōTERRA®, sus miembros, gerentes, consejeros, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y agentes (denominados conjuntamente como "afiliados") no serán responsables por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos, o ejemplares. Si resulta que dōTERRA® a incumplido el Contrato, el importe máximo de daños que puedo reclamar está limitado a la cantidad de inventario sin vender que he comprado personalmente de la Sociedad y que sigo teniendo disponible. Libero y estoy de acuerdo en indemnizar a dōTERRA® y sus afiliados de cualquier y toda responsabilidad, daños, multas, sanciones, o otras sentencias o arreglos que surjan o estén relacionados con mis acciones en la promoción u operación de mi negocio independiente dōTERRA® y cualquier actividad relacionada con el mismo (por ejemplo, pero sin limitación, la presentación de productos dōTERRA® o del Plan de Compensación de ventas, la operación de un vehículo automotor, el arrendamiento de instalaciones para reuniones o capacitación, la realización de cualquier reclamación no autorizada, el incumplimiento de cualquier ley o reglamento federal, estatal o municipal aplicable, etc)

9. Acuerdo total. Este Contrato de Distribuidor Independiente, el Plan de Compensación de ventas y el

Manual de Políticas, en sus versiones actuales y como sean modificados por dōTERRA® a su discreción; en conjunto constituyen el acuerdo total y el Contrato entre dōTERRA® y yo. Carecen de toda validez y no producen efectos cualesquiera, promesas, declaraciones, ofertas u otras comunicaciones que no se encuentren incluidas expresamente en este Contrato de Distribuidor Independiente. En el caso de cualquier discrepancia o inconsistencia entre este Contrato de Distribuidor Independiente y el Manual de Políticas (en sus versiones actual o posteriormente modificados), el Manual de Políticas prevalecerá.

10. Renuncia y divisibilidad. Cualquier renuncia por dōTERRA® a cualquier incumplimiento del Contrato deberá ser por escrito y estar firmada por un funcionario autorizado de dōTERRA®. La renuncia por dōTERRA® a cualquier incumplimiento de mi Contrato por mí, no constituirá o se interpretará como una renuncia a cualquier incumplimiento posterior. Si alguna disposición del Contrato es considerada inválida o inexecutable, dicha disposición se modificará únicamente en la medida necesaria para hacerla válida y el resto del Contrato permanecerá en pleno vigor.

11. Supervivencia. Las lecciones 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y 17 del presente contrato de Distribuidor Independiente, así como los convenios para proteger los secretos comerciales, información confidencial, propiedad intelectual y otros materiales propiedad de dōTERRA®, descritos con más detalle en el Manual de Políticas, sobrevivirán a la terminación del Contrato.

12. Solución de controversias. En el caso de cualquier disputa, reclamación, duda o desacuerdo que surja de o en relación con este Contrato de Distribuidor Independiente o el Contrato o incumplimiento de los mismos, las partes harán su mayor esfuerzo para resolver la disputa, reclamación, duda o desacuerdo. Para tal efecto, deberán consultar y negociar entre sí y de buena fe y a reconocer su mutuo interés, tratar de llegar a una solución justa y equitativa que sea satisfactoria para ambas partes. En el caso de que las partes no lleguen a una solución en un plazo de 60 días, entonces la controversia o reclamación que surja de o en relación con este Contrato de Distribuidor Independiente o el Contrato su incumplimiento, revocación, o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de baja cuantía de conformidad con el Reglamento de Arbitraje para Arbitrajes de Baja Cuantía de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, vigente al momento del inicio del arbitraje. Inmediatamente después de iniciado el arbitraje las partes intentarán una solución amistosa de la controversia mediante la mediación, ésta tendrá lugar de conformidad con el reglamento de mediación de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, vigente al momento de inicio de la mediación. La autoridad dominadora del mediador será la Comisión de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. El mediador será una persona diferente del árbitro o árbitros y no podrá ser designado árbitro en ese procedimiento. Si las partes llegan a una transacción los árbitros la recogerán en forma de laudo arbitral en los términos convenidos por las partes.

13. Ley aplicable. El Contrato se regirá por las leyes mercantiles mexicanas y su legislación supletoria.

14. Uso del nombre e imagen. Autorizo a dōTERRA® a que utilice mi nombre, fotografía, antecedentes personales y o similares en materiales de publicidad o promoción y renuncio a reclamar cualquier remuneración por dicho uso.

15. Comunicación electrónica. Autorizo a dōTERRA® y sus afiliadas a que se comuniquen conmigo mediante correo electrónico o fax, a la dirección de correo electrónico o número de fax especificados en este Contrato de Distribuidor Independiente. Entiendo que dicho correo electrónico puede incluir ofertas o solicitudes para la venta y compra de productos dōTERRA®, soportes para ventas o servicios.

16. Ejemplares. Las copias de este Contrato de Distribuidor Independiente enviadas por fax se considerarán como originales. Para ser válidas, las copias enviadas a dōTERRA® por fax, deben incluir la carátula y el reverso del documento.

17. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en la ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), su reglamento y demás normativa aplicable, dōTERRA® y el Distribuidor Independiente se obligan a cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes aplicables en materia de protección de datos personales. Las partes acuerdan que para el cumplimiento del presente Contrato, ambas partes se remitirá datos personales de sus usuarios y clientes, tomando en consecuencia de manera recíproca, la figura de responsables respecto de los datos personales que remitan y la figura de encargados, en relación con los datos personales que reciban de la otra parte. Por lo tanto, cada una de las partes se compromete a tratar los datos personales que se remitan, conforme a las instrucciones que la otra parte le brinde a través del presente convenio y exclusivamente bajo la responsabilidad de cada una de ellas. dōTERRA® pone a disposición de los titulares de los datos personales con los cuales se vincula, su aviso de privacidad integral el cual se encuentra publicado en el apartado "**aviso de privacidad**" en el sitio web: www.doterra.com/MX/es_MX/